

(Madrid), calle General Palacios, número 5, el día 29 de agosto de 2003, a las doce horas y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad y consecuentemente cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Getafe (Madrid), 31 de julio de 2003.—El Administrador solidario D. Magín González Pérez.—38.326.

RHELIOS, S. A.

Anuncio reducciones de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General del 19 de Junio de 2003 acordó reducir el capital social en 2.024,2 euros, quedando fijado en 1.200.000, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de todas las acciones en 0,010121 euros, quedando en 6 euros cada acción.

Asimismo, la Junta General del 30 de junio de 2003 acordó reducir el capital social en 1.656.180 euros, quedando fijado en 62.280 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 276.030 acciones, quedando 10.470 acciones.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Administrador único, Joaquín Sánchez-Izquierdo Aguirre.—38.290.

ROTEC IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PRODUCTION TUBE CUTTING IBÉRICA, S. A. PRODUCTION TUBE CUTTING BARCELONA, S. A. Sociedades unipersonales (Absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha de 5 de agosto de 2003, el Accionista único de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y los Accionistas Únicos respectivamente de las Sociedades absorbidas, en los respectivos domicilios sociales y en la misma fecha, aprobaron la fusión mediante la absorción de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) y Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de las citadas sociedades absorbidas, las cuales transmitirán su patrimonio en bloque, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. Todo ello en los términos de Proyecto de Fusión, de fecha 22 de julio de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Vitoria y Bilbao.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas,

así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Okendo a 5 de agosto de 2003, 8 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Rotec Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Ibérica, S. A. Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración de Production Tube Cutting Barcelona, S. A. Sociedad Unipersonal.—39.350.

2.ª 14-8-2003

RÚSTICAS PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción y aumento de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social por importe de 766.467,75 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 14,00 euros cada una, con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Igualmente se comunica, en virtud de lo establecido en los artículos 158 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la misma Junta se acordó ampliar el capital en 1.422.204,00 euros, mediante la compensación de créditos existentes a favor de los accionistas. Como consecuencia de todo ello, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

Artículo 5. Capital social: La Sociedad fija su Capital en la cifra de: Dos millones noventa mil setecientos setenta y cuatro (2.090.774) euros, dividido y representado por 149.341 acciones nominativas de 14,00 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 1 al 149.341, ambos inclusive, y que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Valladolid, 31 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Alfonso Salgado Gimeno.—38.512.

SERUNIT 2.000, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) LAP INVEST, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los respectivos Socios únicos de las sociedades Serunit 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente) y Lap Invest, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), en fecha 9 de agosto de 2003 los respectivos Socios únicos de las referidas Sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de Lap Invest, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por Serunit 2.000, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente), adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados,

así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de agosto de 2003.—Los Administradores Únicos de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida. D. Arturo Rey Griego.—39.222.
y 3.ª 14-8-2003

SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S. A. (SERCOMOSA)

Anuncio de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2003, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, Avenida del Parque, 6 de Molina de Segura, el día 4 de septiembre, de 2003, jueves, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del día siguiente en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Acuerdo sobre nombramiento de Presidente y Consejero del Consejo de Administración.

Tercero.—Otros asuntos de interés.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del Acta.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio reseñado se encuentran a disposición, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los informes y documentos a que se refiere el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 29 de julio de 2003, 30 de julio de 2003.—D. Anselmo Guillén Ríos, Consejero Delegado.—38.331.

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE TRANSPORTES AUTOS CONFORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Por los Administradores de la entidad Sociedad de Comercialización de Transportes Autos Comfort, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre de 2003 a las 12 horas en Madrid, calle de Zurbarano 41-2.º con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación actual de la entidad.

Segundo.—Disolución de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la entidad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de estos acuerdos.

Madrid, 31 de julio de 2003.—Luis Vicente Arranz, José María Jiménez Tarancón.—38.357.

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, S. A. D.

Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los Señores Accionistas de la «Sociedad Deportiva Eibar, Socie-

dad Anónima Deportiva» a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Portalea, sito en Eibar, c/ Bista-Eder, 10 a las diecinueve horas treinta minutos del día 16 de septiembre de 2003 en primera convocatoria y a la misma hora del día 17 de septiembre de 2003 en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales.

Tercero.—Cese de los administradores y nombramiento de nuevos.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2003-2004.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 112 de la L.S.A., podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Eibar, 28 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Bolinaga Armendáriz.—38.522.

SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, la cual se celebrará en la Sala de Prensa del edificio de Consejerías, calle Coronel Aranda, s/n (planta plaza), de Oviedo, a las 13 horas del 10 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del art. 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas.

Oviedo, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramón García Secades.—38.535.

SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Mediante la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Sociedad Textil Lonia, S. A., que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de agosto de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 31 de agosto de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002-2003 cerrado el 28 de febrero de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión con-

solidado del grupo correspondiente al ejercicio 2002-2003 cerrado el 28 de febrero de 2003.

Quinto.—Aprobación si procede, del programa de incentivos para directivos correspondientes al ejercicio finalizado.

Sexto.—Reelección de Auditores.

Pereiro de Aguiar, 12 de agosto de 2003.—María del Carmen Rodríguez Prieto, Secretario del Consejo de Administración.—39.538.

SOLUCIONES RECURSOS HUMANOS, S.A.L.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de julio de 2003, se procede a la disolución y liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	30.052,00
Total Activo	30.052,00
Pasivo:	
Fondos propios	30.052,00
Capital	60.102,00
Resultado ejercicio	-30.050,00
Total Pasivo	30.052,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—El liquidador, David Palomar Guillén.—39.007.

SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente) ALBAREDA LOGÍSTICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Somersen, Sociedad Anónima y Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de julio de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha de 30 de junio de 2003 de Somersen, Sociedad Anónima y de Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Somersen, Sociedad Anónima el carácter de Universal y teniendo el carácter Albareda Logística, Sociedad Limitada de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Sevilla, 1 de agosto de 2003.—Don Bernardo Martín Moreno en su calidad de Administrador Único de Somersen, Sociedad Anónima y de Administrador Único de la entidad Albareda Logística, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.026.

y 3.ª 14-8-2003

SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente)

GESTORES INMOBILIARIOS DE LA COSTA DEL SOL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Somersen, Sociedad Anónima y Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 31 de julio de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión de Somersen, Sociedad Anónima, cerrado a fecha de 30 de junio de 2003 y del balance de fusión de Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal, cerrado a fecha 30 de junio de 2003.

Habiendo tenido la Junta de Somersen, Sociedad Anónima, el carácter de Universal y teniendo el carácter Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

En Sevilla, 1 de agosto de 2003.—Don Bernardo Martín Moreno en su calidad de Administrador Único de Somersen, Sociedad Anónima y de Administrador Único de la entidad Gestores Inmobiliarios de la Costa del Sol, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.025.

y 3.ª 14-8-2003

STEP TWO, S. A. (Sociedad absorbente)

SER 61, S. L. Sociedad unipersonal IMAGINARIUM CASTELLANA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Step Two, Sociedad Anónima, de Ser 61, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, e Imaginarium Castellana, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar también, al no haberse publicado convocatoria de la Junta, el derecho de los socios